Resolución Administrativa

No. 013-2018-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ

San Pedro de LLoc, 24 de Enero del 2018.

VISTO:

La solicitud con registro CUT N° 4904-2018, presentad por el Comité de Usuarios del Sistema de Riego Tecnificado El Zapote, titular de la licencia de uso de agua con Resolución Directoral, sobre la inscripción de los Certificados Nominativos entregados a los integrantes del Bloque de Riego El Zapote, en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 51° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de los integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 3038-2017-ANA-AAA JZ-V., se otorgó licencia de uso de agua con fines agrarios, un volumen de 21,784 m^3; proveniente del manantial Peña de los Loros, para una extensión de 1,96 hectáreas bajo riego, medidos en la captación: 1) Peña de los Loros, ubicado en la coordenada 765 331 m. E y 9 196 932 m Norte en la proyección UTM, Zona 17 Sur, Datum/Elipsoide WGS-84, políticamente en el Sector El Zapote, distrito Magdalena, provincia Cajamarca y departamento Cajamarca.

Que, el Informe Técnico N° 005-2018-ANA-AAAJZ.V-ALA-Jequetepeque/SUB.SEDE.JEQUETEPEQUE/GYV., evaluó el cumplimiento con los requisitos previstos, la Resolución Directoral de otorgamiento de licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del Bloque de Riego El Zapote del Comité de Usuarios del Sistema de Riego Tecnificado El Zapote.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego El Zapote, perteneciente al Comité de Usuarios del Sistema de Riego

Resolución Administrativa
No. 013-2018-ANA-AAA.V-JZ/ALAJ

Tecnificado El Zapote, de la Comisión de Regantes Magdalena, asociada a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego No Regulado Alto Jequetepeque.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de acuerdo a la siguiente relación:

PADRON COMITÉ DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EL ZAPOTE

N°	NOMBRE DEL USUARIO	DNI N°	NOMBRE DE PARCELA	AREA TOTAL (Ha)	AREA BAJO RIEGO (Ha)	CENTROIDE EN COORDENADAS UTM (WGS-84- 17 S)		VOLUMEN OTORGADO (m3/año)
						ESTE	NORTE	
1	NILO OCAS PEREZ	26683690	EL PORTON	0.150	0.143	762441	9195653	1585
2	TEODOMIRO ISPILCO DE LA CRUZ	26604024	S/N	0.018	0.017	762639	9195763	188
3	JULIO SAMUEL PORTAL MALIMBA	41997049	LAS TRES QUEBRADITAS	0.150	0.143	762744	9195882	1585
4	OCAS PEREZ FREDY	26712824	S/N	0.182	0.173	762774	9195878	1918
5	LEONIDAS JOEL RODRIGUEZ RAMIREZ	40503621	S/N	0.140	0.133	762955	9195805	1474
6	ELEUTERIO UVEDELINDO RODRIGUEZ RAMIREZ	26701989	LOS MARANES	0.120	0.114	762988	9195782	1264
7	SEGUNDO ALINDOR SANGAY CUEVA	41724058	EL TRIUNFO	0.135	0.128	763040	9195761	1419
8	CANDELARIO DUCOS CAMACHO	26663941	LOS ESPINOS	0.120	0.114	763107	9195712	1264
9	JULIO CHAVEZ PORTAL	26664452	EL ALGODÓN	0.120	0.114	763123	9195701	1264
10	CAMILO CHAVEZ MALIMBA	26664559	LA TUNA	0.120	0.114	763140	9195690	1264
11	PORFIRIO PORTAL DE LA CRUZ	26665095	EL POZO	0.120	0.114	763169	9195646	1264
12	MODESTO JESUS PORTAL MALIMBA	26712852	LA QUEBRADITA	0.120	0.114	763185	9195634	1264
13	MAXIMILIANO DURAN VICENTE	26664126	LA PIEDRA GRANDE	0.322	0.306	763268	9195762	3392
14	ERMELINDA PORTAL MALIMBA	45485965	LA LOMITA	0.250	0.238	763284	9195816	2638
TOTAL				2.07	1.97	--------	--------	21784

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios del Sistema de Riego Tecnificado El Zapote, remitir copia a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos (DARH) de la Autoridad Nacional del Agua y publíquese en el portal web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
AUTORIDAD LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

Ing. Carlos G. Alvitez Alvitez
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
C.I.P. 16886